

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Abierto el plazo para optar a 118 viviendas protegidas en Lezkairu y Milagro

*Podrán concurrir las personas inscritas en el censo de vivienda protegida que lo soliciten hasta el 16 de diciembre*

Lunes, 01 de diciembre de 2014

El Gobierno de Navarra ha abierto desde hoy, 1 de diciembre, hasta el próximo 16, el plazo para optar a la adjudicación de 118 viviendas de protección oficial distribuidas en tres promociones: dos en Lezkairu (105 viviendas) y una en Milagro (13).

Para poder participar en el proceso de adjudicación es necesario estar registrado previamente en el [censo único de vivienda protegida](#) de la empresa pública Nasuvinsa.

Las viviendas ofertadas en Lezkairu pertenecen a dos promociones, ambas de ADANIA RESIDENCIAL. Una de las promociones es en alquiler, con 51 viviendas, y la otra en propiedad, con 54. En el caso de Milagro, todas ellas son de compra.

De las 51 viviendas de Lezkairu 50 tienen dos dormitorios y una, cuatro. De las de propiedad, 52 tienen tres dormitorios, otra cuatro y otra un solo dormitorio. Todas las viviendas de Lezkairu cuentan con garaje y trastero.

Las trece viviendas ofertadas en Milagro, de la promotora Luis Martínez Benito, cuentan con tres dormitorios y con garaje.

En la web [temática de vivienda](#) se pueden consultar con más detalle las características de las viviendas. Para elegir promoción es imprescindible estar registrado previamente en el censo único de vivienda protegida. La [elección de promoción](#) puede realizarse también vía web, con el certificado digital o el DNI y el PIN personal proporcionado por Hacienda.

Está previsto que el listado provisional de adjudicación inicial, resultante del baremo y de las preferencias manifestadas por los solicitantes, se conozca el próximo 16 de diciembre en el portal temático de vivienda y el tablón de anuncios de Nasuvinsa (San Jorge 8, bajo). En ese momento se iniciará un plazo de 10 días para realizar alegaciones,



Una promoción de viviendas protegidas.

tras el que se aprobará el listado definitivo. A partir de entonces, el adjudicatario o adjudicataria deberá aceptar la vivienda protegida mediante la entrega de la documentación requerida o rechazarla mediante renuncia.